

de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de esta ciudad la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de acondicionamiento de servicios de alcantarillado en el Cisneo Alto, Huerta de la Albuteca», y conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, haciendo una baja del (tanto por ciento en letra), en el importe de pesetas.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y cate-

goría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Presentación de plicas: En el Departamento de Secretaría del Servicio, (Diego de Riaño, 2, 3.ª planta), donde se pueden presentar desde el día siguiente al en que

aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, y hasta las trece horas del día anterior al de apertura de plicas.

Apertura: En la sede del Servicio, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de diez días, también hábiles, contados a partir del último anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Sevilla, 12 de septiembre de 1974.—El Ingeniero Director Gerente.—8.004-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Subsecretaría

Se hace público el extravío del pasaporte diplomático que se reseña.

Se hace público el extravío del pasaporte diplomático número 1.555, expedido por este Ministerio el 11 de noviembre de 1972, a favor de la señorita Casilda de Pedroso y Aldasoro, hija del Embajador de España en la República del Zaire, don Carlos Luis de Pedroso y Frost, quedando anulado dicho documento.

Madrid, 3 de septiembre de 1974.—El Subsecretario, Juan José Rovira y Sánchez-Herrero.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

PONTEVEDRA

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra.

Por medio de la presente, y de orden de su señoría, se cita y emplaza a la vecina que fué de Vigo, en esta provincia, actualmente en paradero desconocido, doña Germana Emilia Mourinho Pereira, de treinta y cuatro años, soltera, hija de Vicente y de María, para que comparezca ante este Tribunal a fin de ser oída en el expediente número 9.382 y número 22 de 1970, seguido en la facultad protectora a la menor M. B. M. P., en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación del presente, apercibiéndola de que si no compareciera se la tendrá por notificada y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 7 de septiembre de 1974.—El Secretario, Prudencio Landín Carrasco.—6.669-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Igor Faridoum Hossein, el cual tuvo su último domicilio en Barcelona, calle de Ganduxer, 28, 5.ª, 1.ª, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente, y en sesión del día 21 de junio de 1974, al conocer del expediente número 183/74, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometidas dos infracciones de contrabando de menor y mínima cuantía, comprendidas en el artículo 8.º 11 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de autores, a Juan Bordóns Vives e Igor Faridoum Hossein.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes:

4.º Imponer las multas siguientes:

A Juan Bordóns Vives, 55.621 pesetas.

A Igor Faridoum Hossein, 60 pesetas.

Total, 55.681 pesetas, equivalentes al límite mínimo del grado medio, y en caso de insolvencia, la correspondiente sanción de prisión.

5.º Declarar el comiso de los géneros intervenidos y su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

7.º Absolver libremente a Anthony Peter Hardem.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 225 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 28 de noviembre de 1959.

Barcelona, 5 de septiembre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente.—6.603-E.

Desconociéndose el actual paradero de Enrique Bedía Campos, el cual tuvo su último domicilio en Barcelona, calle de Olmos, 17, 1.ª, 1.ª, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente, y en sesión del día 12 de junio de 1974, al conocer del expediente número 336/74 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometidas dos infracciones de contrabando de menor cuantía, comprendidas en el artículo 13 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de autores, a Enrique Bedía Campos, por cuatro

prismáticos, y Salvador Monterrubio, por dos prismáticos.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente: En ambos, la atenuante tercera, artículo 17.

4.º Imponer las multas siguientes:

A Enrique Bedía Campos, 10.400 pesetas.

A Salvador Monterrubio González, 5.200 pesetas.

Total, 15.600 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado medio, y en caso de insolvencia, la correspondiente sanción de prisión.

5.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

6.º Poner los géneros intervenidos a disposición del Juzgado de Guardia, por posible hurto, y de no estimarse éste, que sean devueltos por la Jurisdicción ordinaria para su venta en pública subasta, declarando el comiso de la mercancía.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 225 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 28 de noviembre de 1959.

Barcelona, 9 de septiembre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente.—6.604-E.

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Zamora Ramos, el cual tuvo su último domicilio en Barcelona, calle Guardia, 14, pensión, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente, y en sesión del día 22 de mayo de 1974, al conocer del expediente número 235/74, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el artículo 13 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Manuel Zamora Ramos.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la

responsabilidad siguientes: La atenuante tercera del artículo 17.

4.º Imponer la multa siguiente:
A Manuel Zamora Ramos, 4.600 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior, y en caso de insolvencia, la correspondiente sanción de prisión.

5.º Declarar el comiso de los géneros intervenidos y su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 225 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 8 de septiembre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente.—6.605-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Pago de los intereses de obligaciones 4 por 100

El pago de los cupones con vencimiento el 1 de octubre de 1974, correspondientes a las diversas emisiones en circulación de las obligaciones 4 por 100 de esta Red, se efectuará, a partir de dicha fecha, en la central y sucursales del Banco de España.

El importe líquido de cada cupón es el siguiente:

Serie	Importe pesetas
A	10,—
B	25,—
C	50,—
D	250,— *
E	500,—

Madrid, 9 de septiembre de 1974.—El Jefe de Tesorería, Félix G. Arce Porres.—2.847-11.

Jefaturas Provinciales de Carreteras

SANTANDER

Planeamiento de la red arterial de la comarca de la bahía de Santander

Omitido por error el trámite de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», esta Jefatura lo subsana mediante el presente anuncio:

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 2 de julio de 1974 ha sido aprobado técnicamente el planeamiento de referen-

cia, lo que se hace público por el presente anuncio, de acuerdo con lo establecido en la vigente Ley General de Carreteras de 4 de mayo de 1877 (artículos 3 y siguientes) y artículos 13, 14 y demás concordantes del Reglamento para ejecución de la misma, aprobado por Real Orden de 10 de agosto del mismo año, a fin de que cuantos particulares y Corporaciones crean estar interesados o afectados por dichas obras puedan aportar a este expediente sus observaciones o alegaciones dentro del plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo tenerse presente que dichas observaciones versarán principalmente sobre las circunstancias que reúne la obra proyectada para su declaración de interés general, clasificación asignada y dirección general del trazado, el cual afecta a los términos municipales de:

Santander, Villaescusa, Camargo, Astillero, Santa Cruz de Bezana, Medio Cudeyo, Marina de Cudeyo, Ribamontán al Mar.

Dicho proyecto se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Jefatura (calle de Juan de Herrera, número 14, 2.º), para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen durante dicho plazo de información pública y dentro del horario de nueve a trece horas en días hábiles de oficina.

Santander, 8 de septiembre de 1974.—El Ingeniero Jefe.—6.725-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

VIZCAYA

Línea eléctrica L. 2.024

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Barrio de Garacoy-Yurre.

Características: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito a 13,2 KV., derivada de la E. T. D. «Yurre-Bedia», al C. T. número 689, «Firestone Hispania, Sociedad Anónima». Longitud: 299 metros.

Finalidad: Suministro público. Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 145.500 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía, número 45, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 5 de agosto de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe accidental de la Sección de la Energía.—12.080-C.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley

14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Ediciones Pessoa, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Ediciones Pessoa, S. A.».

Domicilio: Calle Fuencarral, números 126-128, 6.º C, Madrid-10.

Consejo de Administración: Presidente, don Joaquín Jiménez-Arnáiz; Consejero-Delegado, don José María Jardón Arango; Secretario, don Francisco Jardón Arango.

Capital social: 6.000.000 de pesetas. Título de la publicación: «El Indiscreto Semanal».

Lugar de aparición: Madrid. Periodicidad: Semanal. Formato: 44 por 60 centímetros. Número de páginas: De 16 a 20. Precio: 15 pesetas. Ejemplares de tirada: 50.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicación de información general. Según los casos, las noticias serán tratadas con reflexión, con humor, con sátira, y en todos los casos con honestidad. Comprenderá los temas de: La realidad nacional e internacional, la crítica literaria y artística, la economía, la ciencia, el suceso, la moda, el deporte, la crónica social, pasatiempos, relatos y crónicas, siempre dentro de un periodismo ágil y moderno.

Director: Don José Vicente Puente García-Arnáiz. R. O. P. número 311.

Esta publicación se encontraba solicitada con el título «La Mosca».

Madrid, 20 de septiembre de 1974.—El Director general.—12.409-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública del proyecto de pasos superiores sobre C.N. Valencia-Tarragona y ferrocarril del polígono «Mijares», de Almazora (Castellón de la Plana)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1958, se someten a información pública, durante un mes, los proyectos de pasos superiores sobre C.N. Valencia-Tarragona y ferrocarril del polígono «Mijares», sito en el término municipal de Almazora (Castellón de la Plana).

Los proyectos de referencia se encuentran expuestos al público en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Castellón de la Plana, calle Enmedio, 24, durante las horas de oficina.

Lo que, de acuerdo con la citada Ley, se publica a los debidos efectos.

Madrid, 18 de septiembre de 1974.—El Director-Gerente, José Luis Rodríguez de Colmenares y Díez.

JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BARCELONA

Aviso

La Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona, en cumplimiento de lo previsto en el apartado primero del artículo 15 de la Orden ministerial de 20 de mayo de 1974 para aplicación y desarrollo del Decreto 1128/1974, de 23 de abril, pone en conocimiento del público en general y de las Entidades adheridas al sistema establecido en dicho Decreto en particular:

1.º Que a partir de las fechas que se indica se incorporarán al sistema las siguientes clases de valores:

Acciones:

Urbanizaciones y Transportes: 23 de noviembre de 1974.

La Auxiliar de la Construcción «Sansón»: 30 de noviembre de 1974.

«S. A. El Águila»: 7 de diciembre de 1974.

Banco Herrero: 14 de diciembre de 1974.

«Sociedad Española de Carburos Metálicos»: 21 de diciembre de 1974.

2.º Que los valores de las clases antes citadas que se incluyan en el sistema serán objeto de liquidación y compensación, con arreglo a las normas de la Orden ministerial de 20 de mayo de 1974 a partir de las siguientes fechas:

Acciones:

Urbanizaciones y Transportes: 25 de noviembre de 1974.

La Auxiliar de la Construcción «Sansón»: 2 de diciembre de 1974.

«S. A. El Águila»: 9 de diciembre de 1974.

Banco Herrero: 16 de diciembre de 1974.

«Sociedad Española de Carburos Metálicos»: 23 de diciembre de 1974.

3.º Que esta Junta Sindical comunicará a las Entidades adheridas las normas que deberán atenderse a efectos de cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de la repetida Orden.

Barcelona, 18 de septiembre de 1974.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—2.921-5.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 4 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Hidroeléctrica Española, S. A.», por escritura pública de fecha 28 de diciembre de 1973:

Ocho millones trescientas ochenta y seis mil novecientas cuarenta y una acciones ordinarias al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 83.869.406 al 92.256.346, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1974, en proporción a sus desembolsos.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de septiembre de 1974.—El Secretario accidental, León Gutiérrez Olea. Visto bueno: El Vice-Síndico, Enrique José Benito y Rodríguez.—12.313-C.

BANCO SIMEON

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de agosto de 1974, a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, aplicables por este Banco a las operaciones que se detallan, a partir del 10 de agosto de 1974; tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos	
	Preferencial Porcentaje	Máximo Porcentaje
Operaciones activas:		
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	7,25	8,00
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	7,25	8,00
Créditos personales en póliza	7,75	8,50
Descuentos financieros	7,75	8,50
Créditos formalizados en letras con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras	7,75	8,50
Créditos con garantía de mercaderías	7,75	8,50
Créditos con garantía de obligaciones del Tesoro	7,75	8,50
Créditos con garantía de Deuda Amortizable y Perpetua	7,75	8,50
Créditos con garantía de otros valores del Estado	7,75	8,50
Créditos con garantía de valores industriales	7,75	8,50
Préstamos con garantía personal o con garantía real	7,75	8,50
Operaciones a plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años		
	8,25	9,00
Operaciones a plazo igual o superior a dos años		
	11,00	14,00
Operaciones pasivas:		
Imposiciones y certificados de depósito a más de dos años.		
	—	8,00

Vigo, 30 de agosto de 1974.—2.871-8.

CAJA IBERICA DE CREDITO S. COOP

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1968, a continuación se publican los tipos de interés máximos que esta Entidad aplicará a las operaciones pasivas y activas por plazo igual o superior a dos años, así como los tipos preferenciales para las operaciones activas que formalice a partir de 1 de octubre de 1974; tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
Operaciones pasivas:		
Imposiciones a plazo fijo a dos años	7,50	
Imposiciones a plazo fijo igual o superior a tres años	8,00	

	Preferencial	Máximo
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones activas:		
Operaciones a plazo igual o superior a dos años hasta tres años		
	11,50	12,50
Operaciones a plazo superior a tres años		
	12,00	13,00

Madrid, 17 de septiembre de 1974.—12.388-C.

BANCO CATALAN DE DESARROLLO,
SOCIEDAD ANONIMA

Habiendo sido sustraídos los certificados de depósito L-1592, de importe 500.000 pesetas, vencimiento 15 de enero de 1975; L-1804, de importe 100.000 pesetas, vencimiento 24 de febrero de 1975; L-3520, de importe 50.000 pesetas, vencimiento 12 de enero de 1976, y L-3521, de importe 50.000 pesetas, vencimiento 12 de enero de 1976, titular de los mismos doña Ramona Sans Gaya, se procederá a expedir duplicado de los mismos, a los efectos oportunos, si transcurrido el plazo de un mes de la publicación de este anuncio no se ha reci-

bido reclamación de terceros, quedando este Banco exento de toda responsabilidad. Barcelona, 4 de septiembre de 1974.—3.293-D.

BANCO CATALAN DE DESARROLLO,
SOCIEDAD ANONIMA

Habiendo sido sustraídos los certificados de depósito L-1852, de importe 130.000 pesetas, vencimiento 3 de marzo de 1975, y L-4000, de importe 20.000 pesetas, vencimiento 9 de marzo de 1976, titular de los mismos don Manuel Barbe Giménez, se procederá a expedir duplicado de los mismos, a los efectos oportunos, si transcurri-

do el plazo de un mes de la publicación de este anuncio no se ha recibido reclamación de terceros, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.
Barcelona, 4 de septiembre de 1974.—3.292-D.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

Bonos de Caja emisión 27 de marzo de 1965, pago de cupón

Esta Entidad hará efectivo, a partir del día 27 del corriente mes de septiembre, el pago del cupón número 19 de los bonos de Caja de la citada emisión, a razón de 37,50 pesetas por cupón.

El pago tendrá lugar en la central y sucursales del Banco de Fomento (Madrid: Carrera de San Jerónimo, número 23; Barcelona: Avenida del Generalísimo Franco, número 463 bis; San Sebastián: Avenida de España, número 8; Sevilla: Plaza de la Falange Española, número 15; Valencia: Plaza del Caudillo, número 26, y Zaragoza: Alfonso I, número 3), así como en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid, 14 de septiembre de 1974.—El Subdirector general.—12.268-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL (BANKINTER)

Bonos de Caja, emisión sexta, marzo 1969, onceavo sorteo semestral de premios

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de esta emisión y del público en general que en el onceavo sorteo semestral de premios celebrado en el día de hoy, ante el Notario de esta capital don Manuel de la Cámara Alvarez, han resultado premiados los bonos que se detallan a continuación:

Un premio «A», de 500.000 pesetas: Número 107.352.

Dos premios «B», de 100.000 pesetas cada uno: Números 56.792, 242.610.

Cinco premios «C», de 30.000 pesetas cada uno: Números 92.528, 200.891, 219.510, 290.062, 498.962.

Cuarenta premios «D», de 10.000 pesetas cada uno:

Números 111.834, 9.020, 9.920, 14.799, 20.663, 25.788, 26.009, 73.480, 73.515, 81.406, 94.478, 108.248, 120.968, 140.784, 153.169, 157.391, 171.764, 174.717, 186.427, 194.890,

BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUR

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 10), a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones activas y pasivas, a partir del 2 de septiembre de 1974; tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

Operaciones activas:	Porcentaje
1. Tipo preferencial para operaciones formalizadas a plazo igual o inferior a dieciocho meses:	
— Descuento comercial	7,90
— Anticipos respaldados por letras comerciales u otros efectos al cobro.	7,90
— Demás operaciones	8,40
2. Tipo preferencial para operaciones superiores a dieciocho meses, sin exceder de dos años	8,90
3. Operaciones a plazo igual o superior a dos años:	
— Tipo de interés preferencial (incluida comisión)	11,00
— Tipo de interés máximo (incluida comisión)	14,00
Operaciones pasivas:	
1. Depósitos a plazo igual o superior a dos años, hasta	8,25

Madrid, 31 de agosto de 1974.—12.260-C.

237.026, 261.239, 267.767, 269.954, 279.519, 293.016, 302.711, 321.901, 367.518, 367.776, 368.673, 377.096, 390.544, 395.921, 402.712, 410.943, 435.111, 469.669, 489.007.

Los premios podrán ser hechos efectivos en las oficinas de este Banco y en todas las sucursales del Banco de Santander establecidas en capitales de provincia.

Madrid, 16 de septiembre de 1974.—El Subdirector - Secretario general.—12.312-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL (BANKINTER)

Bonos de Caja, emisión abril de 1967, decimoquinto sorteo semestral de premios

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de esta emisión y del público en general que en el decimoquinto sorteo semestral de premios celebrado en el día de hoy, ante el Notario de esta capital don Manuel de la Cámara Alvarez, han resultado premiados los bonos que se detallan a continuación:

Un premio «A», de 1.000.000 de pesetas: Número 12.481.

Cinco premios «B», de 100.000 pesetas cada uno:

Números 573.958, 656.208, 814.762, 958.932, 1.045.249.

Veinticinco premios «C», de 30.000 pesetas cada uno:

Números 15.298, 150.312, 163.906, 164.978, 170.697, 175.909, 183.658, 196.594, 221.052, 294.590, 315.010, 329.121, 354.575, 362.915, 464.369, 542.829, 550.405, 563.217, 569.238, 619.983, 681.868, 695.645, 732.148, 735.311, 774.854.

Cincuenta premios «D», de 10.000 pesetas cada uno:

Números 23.873, 25.948, 28.859, 29.164, 88.380, 98.134, 113.045, 118.811, 128.466, 134.867, 140.896, 142.331, 204.920, 226.021, 249.715, 257.419, 273.511, 289.565, 307.673, 310.213, 318.040, 323.075, 394.528, 404.663, 413.188, 445.548, 447.307, 449.353, 508.415, 560.541, 594.811, 601.309, 604.227, 612.603, 631.999, 786.331, 812.959, 818.397, 827.940, 909.978, 928.300, 939.502, 942.735, 965.825, 1.021.324, 1.027.731, 1.043.542, 1.046.081, 1.078.114, 1.083.567.

Los premios podrán ser hechos efectivos en las oficinas de este Banco y en todas las sucursales del Banco de Santander establecidas en capitales de provincia.

Madrid, 16 de septiembre de 1974.—El Subdirector - Secretario general.—12.311-C.

ASTEL, S. A.

De conformidad con los artículos 98 y 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en la Junta general universal y extraordinaria de accionistas celebrada el 15 de febrero de 1974 se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Anular los dividendos pasivos pendientes de desembolso, por importe de 750.000 pesetas, mediante estampillado de las acciones rebajando el valor nominal de las mismas hasta el de 250 pesetas, quedando, por tanto, el capital social en 250.000 pesetas.

2.º Disolver la Sociedad de acuerdo con el siguiente balance de disolución:

	Activo	Pasivo
Capital		250.000
Caja y Bancos	171.500	
Pérdidas	78.500	
Total	250.000	250.000

Madrid, 10 de septiembre de 1974.—Luis Sánchez Fernández.—12.204-C.
y 3.º 23-9-1974

PROYECTOS Y OBRAS DE EDIFICACIONES, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto por la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social el día 11 de octubre de 1974, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en igual lugar y hora el siguiente día 12, para someter a su examen y aprobación el siguiente orden del día:

- 1.º Disolución de la Sociedad.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 17 de septiembre de 1974.—El Consejo de Administración.—12.286-C.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE «CENTRAL DE INVERSION Y CREDITO, S. A.» (CIC)

Emisión 6 de mayo de 1974

Se convoca a los señores obligacionistas a la Asamblea general, que tendrá lugar el próximo día 11 de octubre de 1974, en el domicilio del Sindicato (calle de Miguel Angel, número 21, 6.º, Madrid), a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y si no se reuniera quórum suficiente, dicha Asamblea se celebrará en segunda convocatoria el día 14 de noviembre de 1974, en el mismo lugar y hora, para tratar, en ambos casos, del siguiente orden del día:

1. Aprobación de la gestión del Comisario designado en la escritura de emisión.
2. Confirmación en el cargo o, en su caso, designación de la persona que haya de sustituirle.
3. Aprobación del Reglamento interno del Sindicato.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea será preciso tener depositados los bonos en un establecimiento bancario o Caja de Ahorros con cinco días de antelación, al menos, al de la reunión y obtener a través de dichas Entidades las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 18 de septiembre de 1974.—El Comisario.—12.318-C.

INVERSIONES MOBILIARIAS URQUIOLA, S. A.
Cuenta de resultados del ejercicio a 31 de diciembre de 1973

D E B E		H A B E R	
Pesetas		Pesetas	
Gastos	57.807.964,37	Ingresos	57.807.964,37
Gastos de personal	—	Cupones y dividendos de la Cartera	8.471.203,94
Pérdidas en venta de títulos	1.067.933,01	Beneficios en venta de títulos	45.237.779,83
Pérdidas en venta de derechos de suscripción adquiridos	86.333,00	Beneficios en venta de derechos de suscripción	4.054.336,10
Pagos al Consejo de Administración por todos los conceptos	—	Primas de asistencia a Juntas	44.832,50
Inmovilizaciones intangibles (Amortización)	—	Intereses bancarios	—
Inmovilizaciones tangibles (Amortización)	—	Otros ingresos	—
Intereses bancarios	1.674.032,72	Resultados del ejercicio	—
Otros gastos	—	Resultados del ejercicio	54.979.685,64
Resultados del ejercicio	54.979.685,64		

Aplicación de los resultados del ejercicio 1973

	Propuesta a 31-XII-1973	Acordada el por la Junta general de accionistas
Remanente resultados de ejercicios anteriores	—	—
Resultado del ejercicio	54.979.685,64	54.979.685,64
Resultados netos en venta de valores	48.137.861,92	15.333.246,61
Resultados netos ordinarios	6.841.823,72	24.068.930,96
Reserva legal	—	—
Fondo de fluctuación de valores	—	—
Fondo de regularización de dividendos	—	—
Reserva voluntaria	—	—
Dividendos	—	15.577.508,07
Participación del Consejo	—	—
Otros desmos admisibles	—	—
Resultados pendientes de aplicación	—	—

Balance de comprobación y saldos a 31 de diciembre de 1973

ACTIVO	Balance definitivo a fin de año anterior	Cargos	Abonos	Balance definitivo a fin del periodo	PASIVO	Balance definitivo a fin de año anterior	Cargos	Abonos	Balance definitivo a fin del periodo
	1	2	3	4 = 1 ± 2 ± 3		1	2	3	4 = 1 ± 2 ± 3
Tesorería	6.824.573,44	311.666.871,40	265.726.083,37	52.795.361,47	Capital desembolsado	250.486.500,00	—	—	273.258.000,00
Caja	6.824.573,44	261.866.871,40	265.726.083,37	2.795.861,47	Suscrito	318.801.000,00	—	—	318.801.000,00
Bancos	—	58.000.000,00	—	5.000.000,00	Menos Accionistas	68.314.500,00	—	22.771.500,00	45.543.000,00
Cartera de valores	279.861.914,75	241.841.791,52	210.255.739,39	310.947.906,88	Reservas y fondos	7.012.243,08	—	33.648.130,11	40.660.373,19
Acciones cotizadas	275.693.803,75	239.091.941,52	205.950.768,39	308.854.781,59	Reserva legal	1.494.923,70	—	10.262.232,00	11.757.155,00
Acciones no cotizadas	—	1.107.125,00	—	1.107.125,00	Fondos de fluctuación valores	2.989.849,00	—	13.794.839,00	16.784.684,00
Obligaciones no cotizadas	3.668.311,00	1.642.715,00	—	1.006.000,00	Fondo de regularización dividendos	—	—	—	—
Obligaciones no cotizadas	—	—	—	—	Regularización cartera cotizabile	—	—	—	—
Fondos públicos	—	—	—	—	Regularización cartera no cotizabile	—	—	—	—
Deudores	—	—	—	—	Reserva voluntaria	2.527.474,08	—	—	—
Dividendos a cobrar	—	—	—	—	Resultados pendientes de aplicación	—	—	9.591.090,11	12.118.534,19
Por ventas realizadas de valores	—	—	—	—	Acreeedores:	—	—	—	—
Otros deudores	—	—	—	—	Dividendos a pagar	—	—	—	—
Diversas	—	—	—	—	Por compras realizadas de valores	—	—	—	—

Immovilizaciones tangibles	—	—	—	Otros acreedores	—	—
Immovilizaciones intangibles	4.960.385,00	194.405,42	—	Diversas:	—	—
Resultados del ejercicio	291.148.873,19	553.733.039,40	475.981.872,76	Resultados del ejercicio	33.648.130,11	33.648.130,11
Total	—	—	—	Total	291.148.873,19	33.648.130,11
Cuentas de orden	—	—	—	Cuentas de orden	—	—
					33.648.130,11	54.979.685,64
					368.898.068,83	368.898.068,83

Inventario de la Cartera a 31 de diciembre de 1973

Código de sector y Empresas	Sector	Clase de títulos Sector Empresas	Valor nominal	Valor contable	Coeficiente de diversificación	Valoración según cambio 31 diciembre	Cambio medio diciembre	Valoración a cambio medio diciembre	Cambio medio trimestre del año	Valoración a cambio medio trimestre
Alimentación, bebidas y tabaco:										
10	300	A. Ebro	150.000	1.015.815	0,27	927.000	712,34	1.068.660	774,00	1.161.000
10	330	A. El Agua	82.000	133.823	—	167.280	231,75	190.030	255,28	205.330
10	330	A. El Agua, enero	15.500	42.180	0,04	42.180	S/C	42.180	S/C	42.180
10	810	A. Tabacalera	183.500	1.059.263	0,28	940.300	524,71	962.843	555,65	1.019.618
Papel y Artes Gráficas:										
20	250	A. Torrás Hostenchs	625.000	3.500.000	0,94	3.743.750	599,00	3.743.750	599,00	3.743.750
Petróleos:										
23	100	A. Campsa	760.500	2.917.350	—	2.661.750	310,95	2.364.774	389,46	2.061.843
23	100	A. Campsa, nuevas	350.000	1.184.150	1,08	1.384.500	210,95	1.088.325	408,90	1.431.150
23	300	A. Cepsa	245.000	1.162.898	0,31	1.102.500	415,05	1.016.948	602,71	1.476.689
Químicas:										
24	120	A. Cros	500.000	1.336.579	0,36	1.150.000	224,87	1.124.350	252,98	1.284.900
24	230	A. Energías	602.000	1.047.365	—	1.143.800	186,07	1.120.141	198,64	1.165.813
24	230	A. Energías, julio	83.000	138.176	—	138.176	S/C	870.935	S/C	870.935
24	230	A. Energías, canje obg.	550.000	970.935	0,54	870.935	S/C	81.000	688,76	82.651
24	410	A. Ibsy	12.000	1.064	—	82.200	675,00	81.000	82.651	82.651
24	490	A. Michelin A.	195.000	787.854	0,19	1.072.500	5.600,00	1.072.500	5.550,00	1.062.250
24	540	A. Perfumería Gal.	240.000	732.825	0,19	1.305.600	556,33	1.335.982	573,33	1.375.982
24	700	A. Explosivos	937.500	2.400.238	—	3.208.813	345,26	3.208.813	394,26	3.696.187
24	700	A. Explosivos, mayo	129.000	311.585	0,73	441.186	345,26	445.385	394,26	468.595
24	710	A. Resinera	198.000	944.271	0,45	1.134.300	608,66	1.207.253	622,00	1.237.780
Materiales de construcción:										
28	220	A. Lemona	296.500	1.223.020	0,38	1.156.350	382,72	1.134.765	406,45	1.205.124
29	360	A. Asland	1.207.500	4.433.245	—	5.433.750	433,78	5.237.683	475,55	5.742.683
29	380	A. Asland, julio	168.000	560.642	—	590.642	S/C	590.642	S/C	590.642
29	380	A. Asland, canje obg.	108.500	359.640	1,44	359.640	S/C	359.640	S/C	359.640
29	420	A. Valenciana Cementos	296.000	1.235.365	—	1.761.200	S/C	1.761.200	S/C	1.761.200
29	420	A. Valenciana, julio	19.500	81.387	0,35	81.387	S/C	81.387	S/C	81.387
29	480	A. Cristalerías	134.000	938.433	0,25	1.284.960	944,60	1.265.764	981,80	1.315.746
29	720	A. Valderrivas	1.241.000	4.408.588	—	5.956.800	483,87	6.004.927	536,25	6.654.862
29	720	A. Valderrivas, noviembre	63.000	294.849	1,26	294.849	S/C	294.849	S/C	294.849
Metálicas básicas:										
33	090	A. Hornos	5.314.500	7.596.998	—	11.426.175	216,87	11.530.971	251,46	13.363.842
33	090	A. Hornos, abril	3.277.000	7.829.152	4,17	6.422.920	197,66	6.477.318	208,46	6.864.004
33	240	A. Echevarría	568.000	1.164.634	0,31	1.169.240	205,85	1.169.240	246,89	1.414.263
33	570	A. Olarra	1.461.500	2.080.669	0,56	10.686.950	897,48	10.193.616	829,18	12.118.466
Material y maquinaria no eléctrica:										
36	180	A. Auxiliar F. C.	250.000	348.812	—	300.000	116,28	290.700	129,02	322.550
36	180	A. Auxiliar F. C., diciembre	12.500	17.500	0,03	17.500	S/C	17.500	S/C	17.500
36	200	A. Tubacox, abril	217.500	584.282	0,15	489.375	218,69	475.651	247,34	537.964
36	840	A. Babcock	400.000	386.166	—	137.200	S/C	540.800	S/C	635.920
36	840	A. Babcock, julio	20.000	19.200	0,10	19.200	S/C	19.200	S/C	19.200
Automóviles y maquinaria agrícola:										
46	280	A. Fasa, nuevas	109.460	100.000	0,92	100.000	S/C	100.000	S/C	100.000
46	770	A. Motor Ibérica	500.000	1.311.266	0,35	980.000	205,80	1.027.500	249,07	1.245.350

Código de sector y Empresas	Clase de títulos Sector Empresas	Valor nominal	Valor contable	Coefficiente de diversificación	Valoración según cambio 31 diciembre	Cambio medio diciembre	Valoración a cambio medio diciembre	Cambio medio último trimestre del año	Valoración a cambio medio último trimestre
1	2	4	5	6	7	8	9	10	11
Constructoras de obras públicas:									
450	A. Cubiertas y tejados	110.000	420.850	—	651.000	885,50 s/c	919.050	827,43 s/c	1.020.173
450	A. Cubiertas, 50 por 100	55.000	182.530	0,15	182.530	828,33 s/c	182.530	1.069,47 s/c	182.930
500	A. Dragados	610.500	3.123.684	1,35	5.825.025	490,93 s/c	1.906.798	594,55 s/c	1.906.798
500	A. Dragados, nuevas	372.500	1.906.798	0,67	2.440.350	443,38 s/c	2.529.717	443,38 s/c	3.111.586
550	A. Fomento Obras, canje bonos	47.500	176.313	—	206.825	—	210.605	—	210.605
Inmobiliarias y otras construcciones:									
070	A. Inmobiliaria Metro	1.055.000	2.327.570	—	3.745.250	343,57 s/c	3.624.663	332,00 s/c	3.713.600
070	A. Inmobiliaria Metro, octubre	105.500	282.740	0,83	282.740	878,66 s/c	1.785.232	680,75 s/c	2.822.740
090	A. Urban. Metro	282.500	1.313.606	0,40	1.32.514	328,85 s/c	2.559.620	345,39 s/c	1.785.969
32	A. Urban. Metro, julio	26.400	778.919	—	836.193	—	836.193	—	1.32.514
650	A. Inmobiliaria Simane, julio	373.000	938.193	—	836.193	—	836.193	—	2.687.134
650	A. Inmobiliaria Simane, noviembre	402.000	832.500	0,62	7.502.772	340,21 s/c	832.500	371,90 s/c	832.500
670	A. Inmobiliaria Urbis	2.198.000	5.551.009	1,72	4.718.475	324,00 s/c	4.563.540	354,85 s/c	8.166.924
870	A. Vallehermoso	1.438.500	3.894.916	1,14	3.776.701	240,30 s/c	2.162.700	277,42 s/c	4.998.062
910	A. Vallehermoso, abril	129.500	376.701	—	2.115.000	—	2.115.000	—	376.701
82	A. Zabalburu	900.000	1.391.496	—	248.384	—	248.384	—	2.496.730
685	A. Zabalburu, noviembre	128.000	248.384	—	162.680	—	162.680	—	248.384
695	A. Zabalburu, diciembre	102.000	192.680	0,47	—	—	—	—	162.680
Agua y gas:									
080	A. Aguas Valencia	311.000	815.278	0,22	1.150.700	357,41 s/c	1.111.545	385,86 s/c	1.137.824
180	A. Catalana Gas	150.000	278.520	0,07	240.000	187,32 s/c	1.503.810	188,63 s/c	282.945
840	A. Aguas Barcelona, 1973	60.000	1.584.929	0,46	1.68.440	242,55 s/c	1.68.440	—	2.287.490
840	A. Aguas Barcelona, 1973	60.000	168.440	—	—	—	—	—	168.440
Electricidad:									
140	A. Sevilla	4.671.000	10.053.273	2,72	10.136.070	210,78 s/c	9.845.534	230,87 s/c	10.783.938
210	A. Electra Viego	800.000	2.016.951	0,56	1.784.900	213,42 s/c	1.707.360	245,32 s/c	1.962.560
210	A. Electra Viego, junio	40.000	100.848	—	100.848	—	100.848	—	100.848
34	A. Fecsa	3.168.000	5.486.656	1,98	6.878.150	210,82 s/c	6.672.453	240,79 s/c	12.060.238
400	A. Fecsa, enero	424.000	899.319	—	899.319	—	899.319	—	899.319
410	A. Fecsa, febrero	2.348.000	4.108.211	1,11	3.696.360	152,22 s/c	3.574.126	158,25 s/c	3.715.710
450	A. Hidroeléctrica Cantábrico	660.000	1.192.894	0,32	1.132.000	168,45 s/c	1.091.970	181,24 s/c	1.196.844
480	A. Hidroeléctrica Cataluña	723.500	1.772.194	0,48	1.641.375	232,72 s/c	1.697.892	248,44 s/c	1.812.370
530	A. Hidroia	11.853.000	26.262.927	—	25.721.030	208,06 s/c	24.779.882	242,12 s/c	28.698.484
530	A. Hidroia, diciembre	786.000	1.749.469	—	1.749.469	—	1.749.469	—	1.749.469
580	A. Iberduero	9.680.500	26.486.141	7,58	29.078.070	297,74 s/c	29.447.975	339,42 s/c	33.570.335
730	A. Iberduero	19.777	1.951.268	7,62	1.951.268	—	1.951.268	—	1.951.268
780	A. Unión	3.782.000	7.531.681	1,95	8.169.123	207,10 s/c	7.852.522	227,52 s/c	8.604.606
Telecomunicación:									
200	A. Teléfonos	9.398.500	35.668.650	10,33	37.210.140	389,37 s/c	36.587.152	407,80 s/c	38.328.323
200	A. Teléfonos, octubre	700.000	2.439.000	—	2.499.000	—	2.499.000	—	2.499.000
Servicios comerciales:									
050	A. Cafetería Morrison	2.000.000	2.001.000	0,54	2.230.000	114,50 s/c	2.290.000	147,12 s/c	2.942.400
360	A. Finanzauto	1.682.500	5.150.402	1,39	11.489.150	772,55 s/c	11.597.132	813,88 s/c	12.119.784
400	A. Finanzauto Servicios	738.000	2.436.326	0,68	4.870.800	664,87 s/c	4.606.741	695,29 s/c	5.131.240
450	A. Galerías	983.500	3.224.050	0,67	5.201.725	549,75 s/c	5.408.791	579,94 s/c	5.703.710
Bancos:									
020	A. Banque	173.550	1.033.923	0,28	1.917.727	1.175,75 s/c	2.040.514	1.265,94 s/c	2.197.039
060	A. Atlántico	400.000	3.891.482	1,22	4.190.000	1.049,90 s/c	4.196.600	1.139,26 s/c	4.553.040
080	A. Atlántico, nuevas	75.000	954.090	0,38	750.000	1.054,51 s/c	1.376.136	1.000,00 s/c	1.596.367
120	A. Central	130.500	1.420.197	0,38	1.381.985	941,71 s/c	898.213	1.234,62 s/c	1.361.697
300	A. Bancotrans	106.000	593.737	—	975.200	—	975.200	—	975.200
140	A. Bancotrans, diciembre	26.500	745.670	0,19	145.600	145,60 s/c	145.600	145,60 s/c	145.600
180	A. Andaluca	47.500	190.594	0,05	570.000	1.096,85 s/c	568.812	1.234,35 s/c	568.812
220	A. Andaluca	2.854.000	17.936.924	4,85	27.758.146	1.197,50 s/c	27.758.146	1.197,50 s/c	28.142.162
240	A. Induban	11.500	35.288	—	97.400	—	97.400	—	97.400
800	A. Fomento	150.000	1.103.339	0,29	1.503.000	1.037,92 s/c	1.503.000	790,07 s/c	1.680.060
380	A. Santander	832.000	4.196.642	1,13	7.141.600	1.169,11 s/c	7.388.771	1.220,06 s/c	9.411.777
400	A. Valencia, nuevas	100.000	1.631.642	—	1.631.642	—	1.631.642	—	1.631.642
400	A. Valencia, nuevas	10.000	131.991	0,39	131.991	—	131.991	—	131.991

500	A. Banesto	855.000	1,96	6.726.850	7.405.411
600	A. Herrero	50.000	0,17	802.900	774.800
600	A. Herrero, nuevas	7.000	0,17	81.126	81.126
620	A. Hispano	928.500	2,09	7.613.700	7.331.157
620	A. Hispano, nuevas	141.500	2,09	927.865	927.865
720	A. Bankinter	112.300	0,48	695.520	795.682
720	A. Bankinter, 25 por 100	287.000	0,48	1.728.284	1.728.284
740	A. Mercantil	14.000	0,09	181.306	182.663
740	A. Mercantil, nuevas	32.000	0,09	268.480	268.480
780	A. Popular	1.186.544	—	18.789.734	19.386.011
780	A. Popular, abril	220.544	4,42	1.484.543	1.484.543
820	A. Urquijo	230.200	—	1.615.000	1.770.280
820	A. Urquijo, nuevas	80.000	0,44	377.200	377.200
900	A. Bankunión	115.000	0,52	723.200	723.200
900	A. Bankunión, mayo	189.500	0,52	1.406.405	1.406.405
Inversión mobiliaria:					
590	A. Popularina, nuevas	1.040.000	—	7.904.000	8.334.672
590	A. Popularina, nuevas	147.500	1,11	459.374	459.374
677	A. Rentisa	94.000	0,02	237.490	237.490
677	A. Rentisa, peg.	325	0,02	525	525
Inmobiliarias y otras construcciones:					
—	A. Inmobiliaria Eurobuilding	1.500.000	0,48	1.800.000	1.800.000
Total acciones admitidas a cotización oficial					
		100.094.975		377.601.633	414.401.564
Inmobiliarias:					
—	A. Promotora Edificios para oficinas, 25 por 100	35.000		8.750	8.750
Inversión mobiliaria:					
—	A. Eigranvisa	538.000	0,29	1.088.000	1.088.000
—	A. Eigranvisa, peg.	375	0,29	375	375
Total acciones no admitidas a cotización oficial					
		583.375		1.107.125	1.107.125
—	O. Hidroeléctrica Cantábrico, 1972	269.000	0,05	225.720	229.733
—	B. Galerías, 1973	217.000	0,05	217.000	217.000
—	B. Explosivos, 1973	420.000	0,11	420.000	420.000
—	B. Fomento Obras, 1973	160.000	0,04	160.000	160.000
Total obligaciones					
		1.006.000		1.022.720	1.022.733

R. E. S. U. M. E. N.

377.601.633	377.601.633
8.750	8.750
1.088.000	1.088.000
375	375
1.107.125	1.107.125
225.720	225.720
217.000	217.000
420.000	420.000
160.000	160.000
1.022.720	1.022.720
379.731.476	379.731.476

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Intereses de obligaciones

Las fechas de los vencimientos y condiciones de pago de los intereses líquidos semestrales correspondientes a las emisiones de obligaciones son:

- A partir del día 1 de octubre de 1974:
 - Serie 17.^a, emisión 24 de marzo de 1961, cupón número 27: 26,41 pesetas netas.
 - Serie 18.^a, emisión 16 de marzo de 1962, cupón número 25: 26,23 pesetas netas.
 - Serie 24.^a, emisión 8 de octubre de 1965, cupón número 18: 28,75 pesetas netas.
- A partir del día 7 de octubre de 1974:
 - Serie 35.^a, emisión 7 de abril de 1972, cupón número 5: 36,25 pesetas netas.
- A partir del día 10 de octubre de 1974:
 - Serie 4.^a, emisión 10 de abril de 1954, cupón número 41: 24,70 pesetas netas.
 - Serie 7.^a, emisión 22 de septiembre de 1955, cupón número 38: 25,65 pesetas netas.
 - Serie 15.^a, emisión 8 de abril de 1960, cupón número 29: 26,41 pesetas netas.
 - Serie 16.^a, emisión 7 de octubre de 1960, cupón número 28: 36,41 pesetas netas.

A partir del día 20 de octubre de 1974: Serie 4.^a, emisión 10 de octubre de 1959, de «Compañía Electra Madrid, S. A.», cupones números 31 (26,41 pesetas netas) y M (10 pesetas netas). (Control derecho número 31): Total, 36,41 pesetas netas.

Amortización de obligaciones

Se reembolsarán de acuerdo con las condiciones de emisión, con deducción de impuestos y dejando de devengar intereses a partir de las siguientes fechas:

- A partir del día 1 de octubre de 1974: Ciento cuarenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y siete obligaciones, serie 18.^a, emisión 16 de marzo de 1962. Veintitrés mil cuatrocientos cuarenta y una obligaciones, serie 24.^a, emisión 8 de octubre de 1965.
- A partir del día 10 de octubre de 1974: Dos mil cincuenta y cuatro obligaciones, serie 4.^a, emisión 10 de abril de 1954. Mil setecientos treinta y seis obligaciones, serie 7.^a, emisión 22 de septiembre de 1955.

A partir del día 20 de octubre de 1974: Dos mil ochocientos sesenta y una obligaciones, serie 4.^a, de «Compañía Electra Madrid, S. A.», emisión 10 de octubre de 1959.

El cobro de estos intereses, así como el reembolso de las obligaciones amortizadas, se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 16 de septiembre de 1974.—Secretaría General.—12.315-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones de emisión, se ha efectuado en el día de hoy, y ante el Notario de Madrid don Alejandro Bergamo Liabrés, el sorteo para la amortización de los títulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Serie 12.^a, emisión de 15 de enero de 1958: Mil novecientos cuatro obligaciones, números 604/900 y 1.001/2.607.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Viz-

Bilbao, 28 de febrero de 1974.—3.282-D.

caya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 13 de septiembre de 1974.—Secretaría General.—12.314-C.

VISTA VERDE, S. A.

Esta Sociedad fué disuelta y liquidada por acuerdo de la Junta general universal de 11 de marzo de 1974, formalizado mediante escritura autorizada por don José Luis Alvarez Alvarez, Notario de Madrid, el 22 de los mismos mes y año.

El balance final de la Sociedad es:

	Posetas
Activo:	
Caja y Bancos	72.322.661
Resultados de los ejercicios anteriores	7.877.339
Total	80.000.000
Pasivo:	
Capital social	80.000.000

Madrid, 22 de junio de 1974.—El Secretario accidental, Tomás Fernández Barceña.—12.241-C.

GALERIAS PRECIADOS

MADRID

A partir del día 4 de octubre próximo se abonará, contra el cupón número 17 de las obligaciones hipotecarias en circulación, emitidas en 2 de abril de 1966, la cantidad de 31,16 pesetas liquidadas por cupón, hecha la oportuna deducción de impuestos, de acuerdo con las condiciones de emisión.

Dicho pago se abonará contra entrega del mencionado cupón en las centrales y sucursales de los siguientes Bancos: Español de Crédito, Hispano Americano, Central, Zaragozano, Bilbao, Urquijo, Popular Español, Madrid, Atlántico, Ibérico, Vizcaya, Peninsular y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Consejo de Administración.—12.308-C.

MANDOPLAST, S. A.

Se convoca a los accionistas de la Compañía mercantil «Mandoplast, S. A.», a la reunión que celebrará la Junta general, con carácter extraordinario, el próximo día 9 de octubre, miércoles, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho horas, en segunda, y que tendrá lugar en el domicilio social de la Empresa, sito en la ciudad de Granollers, provincia de Barcelona, calle de San Jaime, número 60, bajo el siguiente

Orden del día

1. Disolución de la Sociedad, en base al número 5 del artículo 150 de la Ley de 17 de julio de 1951, reguladora del régimen jurídico de Sociedades Anónimas.

2. Liquidación de la Empresa. Nominamiento de Liquidadores. Período de liquidación.

3. Ruegos y preguntas.

Granollers, 12 de septiembre de 1974.—Esteban Naqui Brunés, Presidente del Consejo de Administración.—3.445-D.

HIDROTECAR, S. A.

Ampliación de capital

Se anuncia la celebración de una Junta general extraordinaria de «Hidrotecar, Sociedad Anónima», para el día 11 de octubre, a las doce del mediodía, en su factoría de Burgos, carretera de Logroño, polígono de Gamonal-Villimar, con el siguiente orden del día:

— Propuesta de ampliación de capital.
— Modificación del artículo 5.º de sus Estatutos.

Burgos.—El Consejo de Administración. 3.446-D.

INDUSTRIAS LACTEAS DE TENERIFE. SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo dispuesto en la Ley, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el edificio social de Santa Cruz de Tenerife, Vuelta de los Pájaros, carretera general del Norte, sin número, el día 14 de octubre de 1974, a las seis horas de la tarde.

Serán sometidos a la deliberación y decisión de la Junta el aumento del capital social y consiguiente modificación de los artículos que procedan de los Estatutos, modificación del artículo 24 de los Estatutos y renovación y nombramientos de cargos del Consejo de Administración si se estima precedente, proposiciones del Consejo de Administración y lectura y aprobación del acta de la Junta o nombramiento de interventores en su caso.

Si no existiese el número de accionistas exigido por la Ley, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, en dicho edificio social, el día 15 de octubre de 1974, a la misma hora. Los señores accionistas con derecho de asistencia a la misma podrán, recoger la tarjeta de asistencia a que se refiere el artículo 19 de los Estatutos sociales, en el mismo edificio social a que se ha hecho referencia y con cinco días de antelación a la Junta.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de septiembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.388-C.

EXCAVACIONES Y OBRAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará a las seis de la tarde, en primera convocatoria, el día 14 de octubre de 1974, o en segunda convocatoria, y a la misma hora, el día 15, en el domicilio social, calle Hermosilla, número 57, 1.º Madrid, de acuerdo con el siguiente orden del día:

Unico.—Deliberación y acuerdo sobre la declaración de la Sociedad en estado legal de suspensión de pagos.

Madrid, 21 de septiembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.392-C.

FABRICA DE MIERES, S. A.

Amortización de obligaciones, emisión 1959

De conformidad con lo establecido en la escritura de emisión de obligaciones simples de 14 de septiembre de 1959, de «Fábrica de Mieres, S. A.», a partir del día 2 de octubre próximo se procederá al reembolso de la totalidad de las 100.000 obligaciones de la citada emisión.

Los señores tenedores de dichas obligaciones podrán hacer efectivo el importe líquido de 983 pesetas por título (novecientas ochenta y tres pesetas por título), una vez deducidos los impuestos correspondientes, en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Ibérico y Confederación Española de las Cajas de Ahorros y en todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 18 de septiembre de 1974.—12.405-C.

ANTONIO MUÑOZ ALVAREZ, S. A.

(AMAS, S. A.)

MIERES

El Gerente de la «Sociedad «Antonio Muñoz Alvarez, S. A.» (AMAS), convoca a todos los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo 10 de octubre de 1974, en el domicilio social, sito en el polígono industrial de Mieres, a las dieciséis horas, en primera convocatoria o, en su segunda, el día 11 del mismo mes, a la misma hora y lugar, para tratar el siguiente Orden del día:

1.º Renuncia al cargo de Gerente por el actual, motivado por enfermedad.
2.º Propuestas.

Mieres, 19 de septiembre de 1974.—El Gerente, Antonio Muñoz Alvarez.—2.930-4.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 pts.
Atrasado 6,00 pts.
Suscripción anual:
España 1.500,00 pts.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de gloria de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.